

## **“La Perla del Limarí” 2022**

### **Concurso de pintura de la Región de Coquimbo**

#### **Bases**

La Ilustre Municipalidad de Ovalle, a través de la Corporación Cultural abre la convocatoria al Concurso Regional de Pintura “La Perla del Limarí” 2022 con el objetivo de apoyar el desarrollo de los creadores plásticos de la Región de Coquimbo, así como la promoción y circulación de sus obras. En este sentido la Corporación Cultural Municipal de Ovalle los invita a participar en la quinta versión de este concurso.

#### **Temática del concurso:**

Los participantes deberán realizar obras basadas en la libre interpretación del paisaje natural y/o cultural, tanto urbano como rural, incorporando elementos identitarios de la provincia del Limarí.

#### **Participantes:**

Podrán participar artistas visuales mayores de 18 años, residentes en la Región de Coquimbo.

#### **Técnicas:**

Óleo, acrílico, látex, témpera, acuarela, pastel y collage, también técnicas mixtas, que respeten las condiciones bidimensionales y tamaños indicados a continuación.

#### **Dimensiones:**

Las obras deberán contemplar un mínimo de 60 x 60 cm. y un máximo de 120 x 120 cm. En el caso de dípticos o trípticos, la suma de sus partes no deberá exceder las medidas indicadas anteriormente. Las dimensiones señaladas excluyen el ancho del montaje.

#### **Límite de obras:**

Cada participante podrá presentar un máximo de tres obras distintas.

#### **Recepción de obras:**

Las obras deberán ser entregadas e inscritas en el Teatro Municipal de Ovalle, ubicado en calle Carmen #252, Ovalle, a la jefatura de vinculación y extensión, Miguel Díaz Cortes, desde el día 26 de septiembre hasta el 28 de octubre. El horario de entrega es a partir de las 9:30 a las 13:30 Hrs. y de 15:30 a 18:00 Hrs.

Las obras deben estar acompañadas de una ficha que identifique el nombre del creador, dirección del remitente, título, dimensiones y tipo de técnica utilizada. Además, deben estar listas para su montaje (en caso de requerir marco deben tenerlo incorporado).

El día de la recepción de la obra, a cada concursante se le entregará un certificado de recepción y se realizará el timbraje de tela.

Los organizadores no asumirán responsabilidades con respecto a la pérdida o deterioro de obras en el transcurso del envío, previo a su recepción.

Del total de las obras recibidas se seleccionará, un total de **12 trabajos**. Las obras no seleccionadas deberán ser retiradas en un plazo de **30 días hábiles** a contar del término del concurso (posterior a la premiación). Cumplido el plazo para el retiro de las obras no seleccionadas, los organizadores las considerarán abandonadas y se reservarán el derecho a disponer de ellas en la forma que estimen conveniente y sin lugar a reclamo alguno.

#### **Jurado:**

Estará integrado por personalidades destacadas en el ámbito regional y nacional en su calidad de artistas visuales y críticos de arte. Cabe destacar que los miembros del jurado, en su totalidad, no podrán participar como autores de trabajos presentados en este certamen. El jurado deberá emitir obligatoriamente su voto en forma personal, el día que corresponda, en sesión de deliberación en la ciudad de Ovalle, a partir del cierre del concurso. El fallo del jurado no será susceptible a apelación alguna.

#### **Premios:**

Se premiará a un ganador en las siguientes categorías:

- Premio Único "Guillermo Pizarro Vega": \$750.000 (setecientos cincuenta mil pesos).
- Primera mención honrosa: \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos).
- Segunda mención honrosa: \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos).
- Tercera mención honrosa: \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos).

#### **Publicación de Resultados:**

La publicación de resultados será el 28 de noviembre del 2022 en página web [www.ovallecultura.cl](http://www.ovallecultura.cl)

#### **Consideraciones:**

Se deja establecido que las 04 obras ganadoras de este concurso no serán devueltas a sus autores y pasarán a ser patrimonio de la Corporación Cultural Municipal de Ovalle, quedando sujetas a la gestión de la misma para las acciones que se estimen convenientes.

Las 12 obras seleccionadas serán parte del proceso de circulación mediante el convenio de colaboración entre la Red de Corporaciones Culturales Municipales y serán devueltas a sus autores en el plazo de 1 año, a excepción de las 04 obras ganadoras.

Así mismo, se entenderá que todo participante, por el sólo hecho de ser parte del concurso, acepta íntegramente lo establecido en las presentes bases y se obliga a las disposiciones contenidas en ella.